



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

**AVISO INFORMATIVO**

**INVITACIÓN A PRECALIFICACIÓN**

**VJ-VE-IP-001-2013**

Objeto:

*Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: el diseño, construcción, financiación, operación y reversión del corredor Honda – Puerto Salgar - Girardot*

Bogotá D.C. abril 23 de 2013

---

## INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura en virtud de los principios y preceptos orientadores de la actividad contractual, en especial de los principios de transparencia y publicidad, informa a los interesados en el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, lo siguiente:

El lugar para la presentación de las Manifestaciones de Interés es el auditorio de la Agencia Nacional de Infraestructura **segundo piso**, ubicado de la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Edificio Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. La Audiencia tendrá lugar el día 25 de abril de 2013, la hora límite es las 10:00 a.m. (de acuerdo con la hora legal colombiana señalada en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio).

De conformidad con lo señalado el subnumeral 5.1.2 de la Invitación a Precalificar *“No se aceptarán Manifestaciones de Interés presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las Manifestaciones de Interés, ni en sitios o condiciones diferentes...”* a los aquí previstos, *“La ANI no recibirá y/o no abrirá ni verificará ninguna Manifestación de Interés que no haya sido presentada en el recinto, hora y fecha límites señalados”*.

Los interesados deberán prever las circunstancias necesarias (incluyendo los tiempos de registro en la recepción del Edificio e ingreso a la Entidad) para llegar con la antelación suficiente al auditorio donde se llevará a cabo la audiencia, toda vez que después de la hora señalada en el documento de invitación para la hora del cierre, se cerrará la puerta de acceso al auditorio y no se recibirá ninguna otra manifestación de interés. En tal sentido la entrega de la manifestación de interés en tiempo es responsabilidad exclusiva de cada interesado.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de 2013.